



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

269

Ushuaia, 18 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-97463-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
07/2024 RAF 599, referente a la adquisición de base de sommier, colchones, almohadas y frazadas
destinados a la Subsecretaría de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Protección Civil
del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución Ss.P.C. N° 171/24, se autorizó el llamado a Compra
Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 599.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Leandro SAN
ROMAN – C.U.I.T. N° 20-21589589-1”, y “Noelia Verónica ATTIE – C.U.I.T. N° 27-23628271-
1”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación
obrante en orden veintiséis (26), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2, 3 y
4 correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 599, a favor de
la firma “Leandro SAN ROMAN – C.U.I.T. N° 20-21589589-1”, por la suma de PESOS TRES
MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 3.966.000,00.-); por
ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente
conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11;
N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1465 y N° 1511; los Decretos Provinciales

M.J.G
L.M.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N° 3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I y N° 01/24; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 3 y 4 correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 599, a favor de la firma “Leandro SAN ROMAN – C.U.I.T. N° 20-21589589-1”, por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 3.966.000,00.-); en concepto de adquisición de base de sommier, colchones, almohadas y frazadas destinados a la Subsecretaría de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Protección Civil, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG001, U.G.G. 001MJG, Clasificación 20000/40000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° 269 /2024.

M.J.G
L.M.


FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente
por FRANCO Pedro Efrén
Fecha: 2024.12.18
11:58:48 -03'00'